

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

2007 *Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, sobre admisión definitiva de solicitud e información pública del estudio de impacto ambiental, correspondiente a la concesión directa de explotación de la sección c) denominada "Molata de Charán" nº 22.202 sita en término municipal de Moratalla (Murcia).*

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, en relación con el 85.1 del mismo, se hace saber, que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha sido admitida, salvo mejor derecho, la solicitud de Concesión Directa de Explotación de referencia.

Con 6 cuadrículas mineras, para Roca Ornamental de la Sección C) de la Ley de Minas, solicitadas por las mercantiles, Piedra Nogal, S.L. domiciliada en Cehegín (Murcia), en Cuesta del Olivar nº 10 (C.P. 30.430) y Mármoles Sandoval, S.A. domiciliada en Caravaca de la Cruz (Murcia) en Carretera Empalme Caravaca - Calasparra Km. 0,2 (C.P. 30.400), con la siguiente designación:

Vértice	Longitud	Latitud
P.P. y 1	-02° 02' 40"	38° 15' 20"
2	-02° 01' 40"	38° 15' 20"
3	-02° 01' 40"	38° 14' 40"
4	-02° 02' 40"	38° 14' 40"

Referida al Elipsoide Internacional de Hayford 1924, Datum Europeo 1950, Meridiano de Greenwich.

Cuantos tengan la condición de interesados pueden personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Impacto Ambiental de proyectos, el Estudio de Impacto Ambiental elaborado por el interesado estará a disposición del público, durante el plazo de treinta días a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en las dependencias del Servicio de Minas de la Dirección General de Industria Energía y Minas, sito en c/ Nuevas Tecnologías, S/N - 30.005, Murcia. Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado.

Murcia, 6 de noviembre de 2008.- El Director General de Industria, Energía y Minas, José Francisco Puche Forte.

ID: A090002553-1